

ORD. 022/2005 - CORDÓN CUNETTA ARROYO DULCE CALLE 3 DE FEBRERO.-

Publicado el 23 marzo, 2005

...VISTO.

Mensaje N° 182/04 del Departamento Ejecutivo, elevando Expediente por el que Vecinos de Calle 3 de Febrero y continuación Fernández Blanco de la Localidad de Arroyo Dulce, solicitan la construcción de Cordón Cuneta en dichas Calles; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Secretaría de Obras Públicas informa que la ejecución de la Obra es técnicamente factible y que podrá ser realizada por la Cooperativa de Servicios Públicos de Arroyo Dulce Limitada y ser afectada al Fondo de Obras Públicas;
- QUE a fojas 12, mediante dictamen N° 254/04 de la Dirección de Asuntos Legales, considera que corresponde acceder a lo peticionado;

...POR ELLO :

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente :

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la OBRA "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETTA" en la Calle 3 DE FEBRERO y continuación FERNÁNDEZ BLANCO E/ CUYO Y

BUENOS AIRES, de la Localidad de ARROYO DULCE.-

ARTICULO 2º. El Proyecto y Dirección de la Obra corresponderá a la Secretaría de Obras Públicas.-

ARTICULO 3º. Autorízase a la Cooperativa de Servicios Público de ARROYO DULCE LTDA., a realizar la Obra mencionada en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º. La Obra se realizará de acuerdo con la modalidad establecida en la Ordenanza General N° 165.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto ; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Abril del Año Dos mil cinco.-

ENTRADA.

En la SESION ORDINARIA de fecha 24 de Noviembre de 2004, y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; Hacienda, Presupuesto y Cuentas; y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDA.

En la SESION ORDINARIA de fecha 13 de Abril de 2005, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de estilo de fecha 15 de Abril de 2005.-